

M E N S A J E

DE LOS REPUBLICANOS DE VALENCIA

a sus correligionarios en España y en el extranjero
y a la opinión pública

I.- Ante el renacimiento del liberalismo en España -

El despertar de las nuevas generaciones liberales españoles no ha sorprendido a los republicanos. Lo esperábamos. Nosotros sabíamos que la deformación sistemática de la conciencia por los regímenes de opresión y silencio nunca ha engendrado otra cosa que el culto más acendrado de la libertad y la rebeldía más apasionada de los ciudadanos.

Ese despertar nos impone a todos, por igual, el deber de presentarnos ante la opinión pública con los rasgos auténticos de nuestra personalidad histórica, para que aquélla nos conozca tales como somos y para que la patria pueda beneficiarse del patrimonio moral que, en servicio de ella, hemos conservado a través de tantas pruebas y sacrificios.

II.- Quiénes somos los republicanos -

Los republicanos liberales representamos aquella zona de la ciudadanía llamada a constituir el centro y eje naturales del sistema democrático. Nuestro método se funda en la pacífica convivencia social y política de todos los ciudadanos, corporaciones, clases, creencias y partidos, todos los cuales deben acatar con escrupulosidad las leyes, instituciones y autoridades legítimas de la nación, sin perjuicio de promover, al amparo de las libertades constitucionales, las transformaciones y reformas que cada cual entienda necesarias, en un clima de libertad, tolerancia y comprensión sin las cuales nunca fué posible el ejercicio de la democracia.

III.- Nuestra línea de conducta en el trágico pasado español -

Inspirados, en tales principios, los republicanos, antes de 1936, procuramos desarmar el odio de facción y encauzar por caminos legales la lucha social, con la aspiración no lograda de ahorrar a España la experiencia siempre ruinosa de una guerra civil. Tenemos el convencimiento de que de no haberse interferido la rebelión militar alentada, ayudada y al cabo impuesta por la intervención extranjera, la discordia nacional se habría aplacado a tiempo, y el país hubiera entrado por una era de progreso, justicia y prosperidad, merced al pacífico disfrute de las libertades democráticas.

Durante la guerra civil, creímos cumplir nuestros deberes patrióticos adscribiéndonos a la causa del pueblo, esforzándonos por humanizar la lucha y procurando aminorar las crueldades inherentes a las contiendas fratricidas.

Vencida la República, nuestros correligionarios afrontaron sin odio y sin miedo las consecuencias de la derrota, sin renegar de la patria ni de la República, ante los pelotones de ejecución, en las cárceles de España, en los campos de concentración de Europa y Africa, y durante las penalidades y miserias de un largo e injusto destierro. Fuimos fieles desde el principio y lo seremos hasta el fin, a las Instituciones republicanas que el pueblo libremente se dió, en tanto no tenga éste la oportunidad de manifestar de nuevo su voluntad soberana; mas esa fidelidad no nos impidió nunca consagrar nuestras energías a la primordial tarea de recobrar la patria y de restaurar en ella la libertad.

IV.- Nuestra actitud presente -

Tal es la única y suficiente razón de que los republicanos no se hayan considerado incompatibles con ninguna fuerza política o social, y de que estimaran en todo momento honrosa la colaboración con aquellos hombres, organizaciones o partidos que demostraron, con la doctrina y con la conducta, la voluntad permanente de aceptar, practicar y defender los principios fundamentales de toda sociedad civilizada: la dignidad de la persona humana, las libertades iguales de todos los ciudadanos y el acatamiento a la voluntad nacional, libre y periódicamente consultada. Con estas solas limitaciones, los republicanos estuvimos y estamos bien dispuestos a coincidir y colaborar con cuantos aspiren a restablecer hoy y conservar mañana la independencia de la nación, la soberanía del pueblo y el ejercicio de las libertades y derechos políticos de los españoles.

En tales términos y para tales fines concretos, los republicanos aceptamos incluso la colaboración con las fuerzas y partidos que más se alejen de nuestros propios programas, sin exigir a los demás ni ofrecer por nuestra parte claudicaciones ideológicas ni dependencias de carácter permanente, ya en el área de la política nacional, ya en las zonas de influencias internacionales.

Una alianza de tal linaje, precisamente por ser amplísima, exige la lealtad mutua de los aliados entre sí y de todos con la patria, y supone el compromiso previo solemne, con las garantías indispensables, de que una vez rescatada la patria, restaurada la democracia y consultada la voluntad nacional, todos se someterán al fallo de ésta, tanto si les fuere favorable como si les fuere adverso, renunciando de antemano a cualquier acción subversiva o violenta para asaltar el Poder, acatando a las autoridades legítimas y sometiéndose a las leyes vigentes.

V.- Nuestras tareas futuras -

Ante la susodicha aspiración inmediata, toda otra suerte de preocupaciones personales, parciales y aun ideológicas, puede ser de momento pospuesta,

pues que la recuperación de la patria y el restablecimiento de las libertades es antecedente inexcusable de cualquier actividad social y política ; pero ello no implica tampoco que los republicanos liberales renunciemos a los principios y tácticas que justificaron nuestra aparición en el área de la política española. Antes al contrario, hoy más que nunca creemos representar una concepción del Estado y unas costumbres y maneras políticas de que nuestra patria puede esperar días de paz, justicia, prosperidad y progreso, y que, hoy como ayer, están llamadas a merecer la adhesión fervorosa de muy dilatados sectores de la opinión pública.

VI.- El Estado, la Sociedad, la Ciudadanía - Principios esenciales del Ideario Republicano -

Concebimos a España como unidad permanente e indisoluble de pueblos libres a quienes la historia unió y la propia voluntad mantiene vinculados a un común destino ; y al Estado, como una integración orgánica de Municipios, comarcas y regiones, autónomos para administrarse en el área de su competencia.

Entendemos que la Sociedad es una armonía de instituciones, clases e intereses solidarios entre sí, y aspiramos a que los inevitables conflictos y antagonismos de sus partes se resuelvan en justicia por procedimientos pacíficos y civiles, supeditando todo otro interés al supremo de la nación, cuyos fines permanentes son más excelentes e importantes que los singulares o parciales de individuos y corporaciones.

Propugnamos el sistema democrático, no solo en cuanto otorga periódicamente a la mayoría del pueblo la función directiva de la cosa pública ; sino también en cuanto asegura permanentemente los derechos individuales y garantiza a las minorías el respeto para que puedan desenvolverse dentro de la ley, siempre que no representen una amenaza de agresión contra el resto de la sociedad y que sus fines no sean privar de libertades y derechos a los demás ciudadanos.

VII.- La conciencia, la Iglesia y el Estado - La Escuela -

Consideramos que la paz espiritual, bien deseable en toda colectividad humana, constituye una necesidad vital para el bienestar y porvenir de nuestra patria. Las interferencias lamentables de las esferas de actividad política y religiosa en los últimos años han causado grave daño a la misión permanente de la Iglesia y a la función temporal del Estado. La paz de España aconseja la separación de ambas potestades, en razón de su función propia y diferente, bien entendido que ello no supondrá propósito expreso ni tácito de limitar la libertad de la Iglesia en el ejercicio de su alta misión espiritual, ni menos intento de persecución religiosa ni descatolización del pueblo español. El Estado, por su parte, tiene el deber de amparar y garantizar a todos los ciudadanos el derecho a profesar y practicar libremente sus propias creencias, siempre que no impliquen atentado a la moral o trastorno del orden público. Las relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica deberán regirse por un nuevo Concordato, negociado entre el Vaticano y las autoridades legítimas de la nación.

La enseñanza pública se regirá por los principios de : escuela primaria obligatoria y gratuita, con libertad para el funcionamiento de las escuelas privadas ; campaña nacional para extirpar el analfabetismo que para vergüenza de todos, presenta en España el índice más elevado de Europa ; libertad de Cátedra, y acceso de todos los jóvenes con aptitud y vocación a los grados superiores de la enseñanza técnica y universitaria.

VIII.- La libertad, base de la democracia económica y social -

Creemos hoy más firmemente que nunca, ilustrados por recientes experiencias, que no hay prosperidad económica sin libertad de iniciativa y sin espíritu de empresa, y consideramos que todas las medidas que, en el mecanismo de la justicia social, entibien, encadenen o estorben la acción creadora de la empresa privada, redundarán al cabo en mengua de la riqueza colectiva y se traducirán en mayor miseria y esclavitud de las clases trabajadoras.

La nacionalización de las fuentes naturales de riqueza o la socialización de ciertos servicios de carácter público e industrias básicas, tienen que ir acompañadas de garantías suficientes y de estímulos para promover en las demás actividades económicas la iniciativa individual y particular, que es la que en definitiva descubre, crea, conserva y organiza los bienes económicos de que se beneficia la sociedad entera. El empresario no es en economía un parásito social ; sino un elemento propulsor y ordenador, cuyas funciones no han acertado a sustituir con ventaja en ninguna parte las burocracias administrativas de los Estados.

Las clases medias siguen siendo en España muy numerosas e influyentes, tanto en la vida rural como en la ciudadana, constituyen una de las más firmes columnas del país, y representan en todos los tiempos y lugares el fundamento estable de la democracia. Por eso los republicanos liberales aspiramos a mejorar su condición social y económica y a promover su ensanchamiento, facilitando mediante una serie bien estudiada de leyes e instituciones la ascensión a la clase media de los asalariados con voluntad y aptitud para desempeñar las funciones sociales propias de la misma.

Reconocemos y proclamamos, por justicia y por humanidad, los deberes que el Estado y la Sociedad tienen para con los obreros, empleados y dependientes, y sin perjuicio de ulteriores medidas que la experiencia aconseje y la economía consienta, abogamos por que se establezca un sistema efectivo de seguros y leyes sociales que ofrezcan a todos los ciudadanos las condiciones de una existencia digna, y a los trabajadores un mejoramiento constante de su economía, de su cultura y de su capacidad profesional.

En la vida del campo, propugnamos una política conjugada de autonomía municipal, organización económica comarcal, reforma agraria rápida y eficiente, mejora de la vivienda, urbanización de las aglomeraciones rurales, escuelas, caminos vecinales, repoblación forestal, fomento de los pequeños regadíos, creación de patrimonios familiares inembargables, organización de sindicatos, cooperativas, pósitos y mutualidades, granjas experimentales, consultorios agronómicos, escuelas de capataces y obreros especializados y, en general, todo cuanto contribuya a la mejor organización del trabajo y a distribuir más equitativamente los beneficios de la producción agrícola, siempre sobre el principio liberal de que el hombre necesita disponer libremente de algo para que pueda disponer libremente de sí mismo.

En los centros industriales y urbanos, preferentemente de acuerdo con las organizaciones sindicales obreras, fomentaremos una política social inspirada en la solidaridad de los elementos de la producción ; empresarios, técnicos, administradores y obreros, encaminada a implantar el nuevo sistema "cogestivo", es decir, de intervención de todos los sectores de la producción en la dirección y administración de las empresas. Mantendremos y desarrollaremos el sistema de universidades laborales que faciliten el acceso de los obreros, seleccionados por sus capacidades, a la competencia técnica, y su transformación en peritos e ingenieros. En la medida de lo posible y según lo que la experiencia enseñe, fomentaremos la descentralización administrativa de las leyes y seguros sociales, reservando al Estado la función legislativa y la inspección, pero confiando la parte ejecutiva, según los casos, a los Ayuntamientos, corporaciones, municipalidades, sindicatos o asociaciones libres y voluntarias.

Lo que los republicanos no practicaremos ni secundaremos es la demagogía proletarizante, enfermedad ideológica de nuestro siglo, de que fueron monstruosos engendros los sindicatos verticales de la Falange y las Corporaciones del fascismo ; demagogía proletarizante, que adulando sin freno a las clases trabajadoras y cultivando en ellas el rencor, la envidia y la obediencia, las convierte en meros y sumisos autómatas de los espectáculos de masas, las envilece en vez de ennoblecerlas, las esclaviza en vez de liberarlas, y las maneja como instrumento político al servicio de un partido y en antagonismo con el resto de la sociedad.

IX.- Presencia de España en el mundo y en la historia -

Nuestra política internacional se inspirará en el culto de la amistad con todos los pueblos y aspirará a una alianza fraternal con Portugal y con las naciones hispano-americanas ; cooperación en los organismos internacionales, propugnando que en ellos haya representaciones elegidas por los pueblos y procurando hasta donde nos sea posible que sean leales a sus principios constitucionales ; arbitraje obligatorio, desarme progresivo y controlado por la O.N.U., integración económica y política de España en los conciertos de los pueblos libres de Europa y de la O.T.A.N.

Conciliando el deseo de paz con los consejos de la prudencia, España solo llevará a cabo una política militar de desarme en la medida y condiciones que se establezcan en convenios generales de tipo internacional. Entre tanto, el Ejército español permanente deberá ser eficiente, técnicamente preparado, decorosamente retribuido, y proporcionado a la capacidad económica del país, a las necesidades de la seguridad nacional exterior y a las exigencias de los convenios internacionales que requieran una eventual participación de las fuerzas armadas españolas.

Queremos la democracia y la República para hacer de España una nación grande, prestigiosa y respetada ; poseída de su gran destino universal, y con alientos bastantes para cumplir en el mundo moderno las altísimas funciones que le imponen su historia de pueblo civilizador, su enclave geográfico de país occidental y europeo, y su rango, no ya de corona de un imperio que pasó para no volver, sino de cuna y antorcha de la civilización hispánica.

Solo la República democrática y liberal puede ofrecer a España la ocasión y los estímulos que necesita para ponerse nuevamente en pie sobre la calzada de su gran destino. Por eso los republicanos españoles supeditamos toda otra aspiración a la primordial de restablecer las instituciones democráticas y las libertades ciudadanas en nuestra patria, con el ulterior y firmísimo propósito de ilustrar a la opinión pública acerca de lo que somos y representamos, y de solicitar su adhesión para gobernar un día a España con nuestros principios y maneras propios, cuando España lo quiera; principios y maneras que sabemos son los que convienen a nuestro país y confiamos en que merecerán, en la libre y pacífica pugna de la democracia, la asistencia fervorosa del pueblo republicano.

Octubre de 1956.